



AUTORIZA CIERRE MUSEO POR CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256

CONCEPCIÓN, 22 de Mayo del 2024.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; los Artículos 65 al 72 del D.F.L. N° 29/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°502, del 30 de agosto de 2023 del Sistema Nacional de Archivos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el D.F.L. N° 1046/1977, de Hacienda; en las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República, Res. Ex. N° 1220 del 02 de agosto de 2019 Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Res. Ex. N°679 del 02.05.2024 Complementa Res. Ex. N°1428 de 2023 del Servicio Nacional del patrimonio Cultural que deroga Resolución Exenta N°71 del 2021 y Delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan, la Res. Ex. RA 122512/4323, del 22 de noviembre de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que nombra a Alejandro Astete Gutiérrez como Director Regional SERPAT Biobío.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la tarea primordial de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio cultural es fomentar el conocimiento, custodiar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural que custodian.
- 2.- Que, para el desarrollo de las tareas del Museo de Historia Natural de Concepción, se requiere de servicios básicos, como electricidad para la iluminación de espacios y uso de equipos computacionales.
- 3.-Que, por aviso de corte de suministro eléctrico, informado por la Compañía General de Electricidad CGE, para el día 22 de mayo del año 2024, entre las 09:00 y 16:00 hrs. no será posible la atención de público ni la ejecución de labores presenciales en el establecimiento del Museo.
- 4.-Que, para garantizar la continuidad del servicio y bienestar de las y los trabajadores, se autoriza desarrollar funciones en modalidad de teletrabajo y que permitan el ejercicio del control jerárquico que corresponde aplicar.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Concepción, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el día 22 de mayo del año 2024, conforme a lo señalado en esta resolución.
- 2.-Instrúyase por la Jefatura programas especiales de trabajo para cada servidor, para asegurar la continuidad del servicio en esta situación excepcional de trabajo remoto.

Atiéndese, Comuníquese y Regístrese en SIAPER RE
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL

ALEJANDRO ASTETE GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL BIOBIO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

AAG/JOA/RAZ/jes
Distribución:

- Dirección Regional SERPAT Biobío.
- Museo Historia Natural de Concepción.